



Asamblea General

Distr. general
25 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Acta resumida de la 389ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 28 de marzo de 2018 a las 16.00 horas

Presidente: Sr. Seck. (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y evolución del proceso político

Informe del Relator sobre la visita del Comité a Uganda del 26 al 28 de febrero de 2018

Examen de las próximas actividades del Comité:

Visita del Comité a Panamá

Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina para conmemorar el 70º aniversario de la guerra de 1948 y de la Nakba, que se celebrará en Nueva York los días 17 y 18 de mayo de 2018

Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, que se celebrará en Rabat del 26 al 28 de junio de 2018

Exposición informativa a cargo del Director de la Oficina del Representante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en Nueva York sobre los acontecimientos recientes

Información actualizada presentada por los Estados Miembros sobre sus actividades relacionadas con la cuestión de Palestina

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y evolución del proceso político

2. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que, ante la reciente decisión ilegal y provocadora de los Estados Unidos de América de trasladar su embajada a Jerusalén, el Consejo de Seguridad ha defendido firmemente sus resoluciones relativas al estatuto jurídico de Jerusalén, en particular las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980). Al mismo tiempo, el Gobierno de los Estados Unidos ha reducido en más de un 50% su contribución al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y ha interrumpido un programa de 48 millones de dólares que suministraba alimentos a la población de la Franja de Gaza. El Gobierno de los Estados Unidos también ha decidido acelerar el traslado de su embajada, previsto para el 14 de mayo de 2018. Estas actuaciones indignan al pueblo palestino; en vez de mostrar sensibilidad, el Gobierno actual de los Estados Unidos muestra un desprecio total por el derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad y las políticas de los Gobiernos anteriores.

3. Se han convocado varias conferencias para tratar de resolver la crisis financiera que atraviesa el OOPS. En la conferencia celebrada en Roma, convocada y copresidida por Jordania, Suecia y Egipto y a la que asistieron el Secretario General y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, diversos países se comprometieron a aportar alrededor de 100 millones de dólares a fin de colmar el déficit de financiación de 446 millones de dólares del Organismo. Si bien se trata de un primer paso alentador, el OOPS necesita más fondos para seguir prestando todos sus servicios hasta finales de 2018. Se han convocado otras reuniones para tratar la complicada situación económica del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, como la celebrada en Bruselas, en la que se realizaron promesas por unos 550 millones de dólares, lo que representa un 80% de los fondos necesarios para construir una gran desalinizadora en la Franja de Gaza, sin la cual la zona se convertirá en un lugar inhabitable para 2020. La planta satisfará las necesidades de agua de la población de Gaza hasta 2050.

4. El Gobierno de los Estados Unidos convocó otra reunión, en Washington D.C., con el objetivo declarado

de buscar formas para mejorar la situación humanitaria en la Franja de Gaza. Sin embargo, desconcertados por tanta hipocresía, los dirigentes palestinos no acudieron a la cita. Se espera que el Gobierno de los Estados Unidos presente propuestas, pero hasta la fecha no lo ha hecho. Varios factores, como los problemas de corrupción a los que se enfrenta el Primer Ministro Netanyahu y el rechazo lógico de los dirigentes palestinos a trabajar con el Gobierno de los Estados Unidos mientras siga negándose a negociar sobre Jerusalén y siga sin financiar al OOPS, pueden retrasar lo que sea que tenga previsto el Gobierno de los Estados Unidos.

5. La manipulación del proceso político en los últimos 20 años por los Estados Unidos no ha producido ningún avance. Por ello, el Presidente del Estado de Palestina ha propuesto un enfoque colectivo que incluirá la convocatoria de una conferencia internacional para mediados de 2018 a fin de elaborar un mecanismo internacional que permita resolver el conflicto israelo-palestino, salvar la solución biestatal y crear un entorno propicio para acabar con la ocupación israelí que empezó en 1967 y establecer la independencia del Estado de Palestina con Jerusalén Oriental como su capital. Se encomendó al Consejo de Embajadores Árabes en Nueva York que celebraran consultas con todos los miembros del Consejo de Seguridad sobre esta iniciativa y otras propuestas formuladas por el Presidente.

6. Las consultas, que acaban de finalizar, se articularon en torno a tres formas de invertir en la paz y salvar la solución biestatal. En primer lugar, los embajadores alentaron al Consejo de Seguridad a apoyar la candidatura del Estado de Palestina para convertirse en Estado Miembro de las Naciones Unidas. Desde 2012, cuando la Asamblea General votó a favor de su reconocimiento como Estado observador, el Estado de Palestina ha desempeñado un papel cada vez mayor en los asuntos internacionales: ha pasado a ser parte en tratados y convenciones internacionales y participa activamente en diversos órganos internacionales, por ejemplo, en la Corte Penal Internacional, de cuya Mesa de la Asamblea es miembro. En la actualidad, la perspectiva de alcanzar una solución biestatal aparece lejana, y la realidad es que existe un único Estado con dos sistemas separados, una forma de *apartheid*. La condición de Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas aumentaría el reconocimiento y la influencia internacionales del Estado de Palestina y, por lo tanto, representaría una inversión en la paz y ayudaría a salvar la solución biestatal.

7. En segundo lugar, los embajadores defendieron la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad en la que este declaró que los asentamientos israelíes no tenían validez legal y constituían un

obstáculo importante para la paz, y que no reconocería ningún cambio a las líneas del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respectaba a Jerusalén, que no fueran los acordados por las partes mediante negociaciones. El Consejo también reconoció el principio de la diferenciación en el párrafo 5 de la resolución exhortando a los Estados a establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967.

8. En su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad el 26 de marzo de 2018, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, informó de dos novedades importantes con respecto al principio de la diferenciación: el parlamento de Dinamarca había aprobado una resolución en la que aplicaba dicho principio a sus relaciones con Israel, y la Comisión Europea había puesto como condición dicho principio en algunas de sus interacciones con Israel. Por lo tanto, el orador alienta a los Estados Miembros a informar al Secretario General sobre cualquier distinción que hagan sus Gobiernos en sus relaciones con Israel entre Israel propiamente dicho y el Territorio Palestino Ocupado; de ese modo, el Secretario General se verá forzado a reconocer que la comunidad internacional está cumpliendo con el párrafo 5 de la resolución 2334 (2016).

9. Por último, los embajadores abordaron con los miembros del Consejo de Seguridad el tema de la prestación de protección internacional a la población civil hasta que finalice la ocupación israelí. A este respecto, el orador insta al Consejo de Seguridad a que busque el modo de realzar su papel en este ámbito habida cuenta de la recopilación sobre el tema elaborada por el Secretario General y presentada al Consejo a petición de este último. Los embajadores han finalizado el proceso de consultas y están a la espera de instrucciones adicionales de sus Gobiernos.

10. Se acerca el día previsto del traslado de la embajada de los Estados Unidos a Jerusalén, el 14 de mayo. Todas las partes deben adoptar medidas colectivas para evitar que esto suceda y decidir la forma en que responderán a esta actuación ilegal en caso de que no consigan impedirla. En cuanto a los intentos de Israel de lograr un puesto en el Consejo de Seguridad, el Sr. Mladenov informó de que Israel se negaba a cumplir las disposiciones de la resolución 2334 (2016) y estaba, de hecho, acelerando la construcción de nuevos asentamientos y rechazaba abiertamente la idea de la diferenciación. Si el Consejo de Seguridad quiere seguir siendo respetado, ese desprecio flagrante de una de sus resoluciones debería descalificar sin duda a Israel para convertirse en miembro.

11. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que desde hace varias décadas el pueblo palestino sufre una situación injusta y cada vez más deteriorada y se viola constantemente su derecho a la libre determinación. Sin embargo, la coyuntura actual es dramática. El Comité, de conformidad con su mandato, debe dar pasos decisivos para apoyar los derechos humanos inalienables del pueblo palestino y no debe quedar impasible ante la grave violación por los Estados Unidos de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El Comité debe estar preparado para adoptar una posición firme el día en que los Estados Unidos trasladen su embajada y dejar claras públicamente las implicaciones de esta actuación, en particular para la viabilidad de la solución biestatal.

12. Cuba apoya las iniciativas de la Liga de los Estados Árabes, que demuestran el apego a los principios que unen a todos los Estados Miembros. Se debería conceder al Estado Palestina la condición de Estado Miembro de pleno derecho y Cuba está dispuesta a proporcionar todo el apoyo posible.

13. **La Sra. Krisnamurthi** (Indonesia) dice que los acontecimientos recientes, en particular el reconocimiento por los Estados Unidos de Jerusalén como capital de Israel, el traslado de su embajada y los recortes al OOPS, son muy preocupantes, al igual que lo es el aumento del número de refugiados, especialmente mujeres y niños. Indonesia sigue comprometida con la solución biestatal, aunque las perspectivas de lograrla sean cada vez más remotas; es la única solución buena para la población de Palestina y se debe perseguir de forma urgente. El Comité debe impulsar la plena aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad a fin de realzar el papel del Consejo de Seguridad en la prevención de la escalada del conflicto en toda la región.

Informe del Relator sobre la visita del Comité a Uganda del 26 al 28 de febrero de 2018

14. **El Sr. Saikal** (Afganistán) dice que formó parte del equipo del Comité que realizó una visita a Uganda para movilizar apoyo en favor de la solución biestatal y concienciar sobre la situación del pueblo palestino y el mandato del Comité. Además del orador, el equipo estuvo compuesto por el Presidente del Comité, el Relator, el Observador Permanente del Estado de Palestina, el Embajador de Indonesia en Palestina y el Embajador de Cuba en Uganda. Se reunió con varios altos funcionarios del Gobierno de Uganda y participó en un debate interactivo con profesores y estudiantes de la Universidad Makerere.

15. El equipo informó a las autoridades de Uganda sobre el mandato del Comité, que es único y está centrado en principios de derechos humanos, y señaló a su atención la propuesta concreta del Presidente Abbas a favor de una actuación colectiva para salvar la solución biestatal. A su vez, las autoridades del país informaron al equipo de que Uganda apoyaba la labor del Comité, mantenía unas relaciones excelentes con el Estado de Palestina e Israel y seguiría defendiendo una solución biestatal amplia. Uganda opina que, a medida que vaya aumentando su peso económico y su unidad, África será menos susceptible en el futuro a las presiones externas y, por lo tanto, podrá hacer una contribución mayor a la mejora de la situación. Varias organizaciones de la sociedad civil instaron al Comité a analizar la relación de las empresas con la ocupación israelí, a movilizar a la sociedad civil en Estados Unidos y Europa y a involucrar a la Unión Africana y la Unión Europea en los esfuerzos para alcanzar una solución. También preguntaron de qué forma estaban abordando el Comité y el Estado de Palestina las tensiones en la región árabe, señalaron que el Estado de Palestina debía respetar todos los derechos de sus ciudadanos y sugirieron al Comité que aumentara sus actividades de sensibilización sobre la cuestión de Palestina en el contexto del derecho internacional y sobre las actividades del propio Comité ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Examen de las próximas actividades del Comité:

Visita del Comité a Panamá

16. **El Presidente** dice que el objetivo de la visita propuesta del Comité a Panamá será fomentar el apoyo del Gobierno de ese país a la solución biestatal e informar a la opinión pública local sobre dicha solución, el sufrimiento del pueblo palestino y el mandato y el papel del Comité. El Presidente entiende que el Comité desea aprobar la visita propuesta.

17. *Así queda acordado.*

Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina para conmemorar el 70º aniversario de la guerra de 1948 y de la Nakba, que se celebrará en Nueva York los días 17 y 18 de mayo de 2018

18. **El Presidente** señala a la atención del Comité el documento de trabajo núm. 1, distribuido por la Secretaría, que contiene el programa provisional del evento. Bajo el título “70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible”, el foro conmemorará el 70º aniversario de la retirada de las tropas del Mandato Británico de Palestina y la posterior creación del Estado de Israel y el estallido de la primera guerra árabe-israelí. Destacará la necesidad de tratar las

cuestiones relativas a la guerra de 1948, la Nakba y los refugiados, en el contexto de los esfuerzos desplegados para alcanzar un arreglo general, justo y duradero de la cuestión de Palestina. El 16 de mayo, el Comité celebrará una reunión privada con representantes de la sociedad civil, en particular de los Estados de Palestina e Israel, a la que se invita a participar a los miembros del Comité y a los observadores. Según la práctica del Comité, el foro estará abierto a todos los Estados Miembros, organizaciones y Estados observadores y agentes de la sociedad civil.

19. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que, puesto que en 2018 se conmemora el 70º aniversario de la Nakba, el Comité debe asegurarse de que el foro tenga una gran visibilidad y de que participe en él el mayor número posible de funcionarios gubernamentales de alto nivel y organizaciones de la sociedad civil. El Comité, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica, el Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de América Latina y el Caribe, el Grupo de los Estados de África y otras entidades deben velar por que la Nakba y la tragedia del pueblo palestino se recuerden de la manera más apropiada.

20. La Misión del Estado de Palestina, en colaboración con el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos, está organizando un concierto que se celebrará el 15 de mayo en el Salón de la Asamblea General y en el que se contará una parte de la historia del pueblo palestino a través de la música y la poesía. La Misión está realizando gestiones para organizar la actuación de un grupo palestino muy conocido. Ese evento cultural constituirá una contribución modesta pero importante de la comunidad internacional, mediante la cual expresará su solidaridad con el pueblo y los refugiados de Palestina y apreciará el arte y la creatividad del pueblo palestino.

21. **El Presidente** entiende que el Comité desea aprobar el programa provisional del foro de mayo de 2018, que figura en el documento de trabajo núm. 1.

22. *Así queda acordado.*

Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, que se celebrará en Rabat del 26 al 28 de junio de 2018

23. **El Presidente** señala a la atención del Comité el documento de trabajo núm. 2, distribuido por la Secretaría, que contiene el programa provisional del evento. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, que se organizará con la Organización de Cooperación Islámica, brindará la oportunidad de reflexionar sobre la cuestión teniendo en cuenta los 50

años de ocupación, el 25º aniversario de los Acuerdos de Oslo y los acontecimientos políticos más recientes. También proporcionará una plataforma para que los jóvenes de Jerusalén Oriental expresen sus opiniones, y se buscarán soluciones a los numerosos retos que enfrentan. Las organizaciones de la sociedad civil podrán debatir también con los Estados Miembros y otras organizaciones.

24. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que es importante que la Conferencia sobresalga por el nivel de la representación y los debates, ya que la situación política actual significa que se están organizando muchas conferencias similares.

25. **El Sr. Atlassi** (Observador de Marruecos) dice que es un honor para su país acoger la Conferencia y que constituye una señal de su apoyo firme e incondicional a la causa palestina.

26. **El Presidente** entiende que el Comité desea aprobar el programa provisional de la Conferencia.

27. *Así queda acordado.*

Exposición informativa a cargo del Director de la Oficina del Representante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en Nueva York sobre los acontecimientos recientes

28. **El Sr. Mulrean** (Director de la Oficina del Representante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en Nueva York) dice que el OOPS tiene una misión puramente humanitaria sin ningún mandato político. El Organismo está adoptando medidas para mitigar los efectos de la crisis de financiación que está atravesando y que amenaza su propia existencia. Sin embargo, no será capaz de sobrevivir sin apoyo adicional de la comunidad internacional.

29. Se adoptaron medidas de ahorro que permitieron reducir en 81 millones de dólares los gastos inicialmente previstos del Organismo en todos sus ámbitos de actuación en 2017. Sin embargo, las necesidades cada vez mayores de los refugiados y el recorte inesperado del 80% de la contribución del Estado que era el mayor donante del Organismo han tenido como resultado un déficit considerable en las cuentas del OOPS a principios de 2018. Varios Gobiernos donantes han aportado sus contribuciones antes de lo habitual este año, lo que ha dado tiempo al OOPS para elaborar una estrategia de financiación de emergencia.

30. El Organismo busca contribuciones individuales a través de su campaña "La dignidad no tiene precio" y trabaja con el Banco Mundial y el Banco Islámico de Desarrollo en la elaboración de nuevos mecanismos de financiación. Se recibieron promesas de contribuciones de varios Estados por un valor de alrededor de 100 millones de dólares en una conferencia ministerial extraordinaria celebrada en Roma el 15 de marzo de 2018. Sin embargo, se prevé que el presupuesto por programas de 2018 siga teniendo un déficit de 173 millones de dólares, y en los llamamientos de emergencia humanitaria lamentablemente no se han recaudado fondos suficientes. Las previsiones de ingresos actuales permitirán al OOPS mantener sus escuelas abiertas hasta que finalice el año académico en curso y mantener sus otros proyectos hasta el verano de 2018. A menos que se dé una importante respuesta colectiva, el OOPS se verá obligado entonces a reducir o suspender sus actividades.

31. El OOPS proporciona servicios esenciales a una población de refugiados con unas necesidades importantes y cada vez mayores. Educa a medio millón de niños, suministra atención médica a 3 millones de personas y alimentos, o dinero para comprarlos, a 1,7 millones. Ello permite dar esperanza y dignidad a los refugiados de Palestina, lo que contribuye a fomentar la estabilidad y luchar contra el extremismo en el Oriente Medio. Además, la mayoría de los miembros del personal del OOPS son refugiados y el sueldo que reciben es esencial para garantizar el bienestar de las comunidades de refugiados de Palestina, en particular en Gaza, donde escasean las oportunidades laborales. La situación en esta zona, en la que viven 1,2 millones de refugiados de Palestina que sufren las consecuencias de 10 años de bloqueo, conflicto, desempleo y acceso limitado a la electricidad y el agua potable, es especialmente preocupante. El número de refugiados que reciben asistencia alimentaria en Gaza ha alcanzado ya el millón, y el OOPS ha tenido que elaborar programas para tratar una epidemia psicosocial de problemas de salud mental que afecta a adultos y niños. El cese de los servicios del Organismo tendría efectos humanos devastadores, impondría una gran carga a los países de acogida y se correría el grave riesgo de que se produjeran disturbios.

32. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que en la conferencia ministerial extraordinaria celebrada en Roma se expresó un firme apoyo a los refugiados de Palestina y el OOPS. Su delegación acoge con beneplácito las promesas de contribuciones y exhorta a otros Estados Miembros a realizar también aportaciones. El Comité tal vez desee considerar otras vías para seguir colaborando con la Organización de Cooperación Islámica, puesto que esta

asociación ha sido fundamental para avanzar en la creación de un habiz destinado a los refugiados de Palestina y gestionado por el Banco Islámico de Desarrollo. También podría ser de utilidad organizar una conferencia en colaboración con otras organizaciones a fin de estudiar otras formas de apoyar al OOPS.

33. **El Presidente** dice que se deben encontrar soluciones a largo plazo, ya que será difícil mantener indefinidamente las operaciones del OOPS sobre la base de contribuciones voluntarias. Solo un habiz con financiación adecuada permitirá al OOPS evitar un estrés financiero continuo. El Comité también debería hacer todo lo posible en sus visitas a Sudamérica para sensibilizar sobre la situación a la gran comunidad palestina, que es muy rica y generosa, y animarla a realizar contribuciones al Organismo.

34. **El Sr. Mulrean** (Director de la Oficina del Representante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en Nueva York) dice que pronto se pondrá en marcha el nuevo fondo fiduciario del Banco Mundial para el OOPS. También se está avanzando notablemente en la creación de un habiz para el OOPS que cuenta con el pleno apoyo de la Organización de Cooperación Islámica y el Banco Islámico de Desarrollo.

Información actualizada presentada por los Estados Miembros sobre sus actividades relacionadas con la cuestión de Palestina

35. **El Sr. Reyes Hernández** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la delegación de la República Bolivariana de Venezuela acoge con beneplácito las actividades previstas del Comité. El Gobierno del país sigue respaldando la búsqueda de una solución justa, duradera y pacífica a la cuestión de Palestina, basada en la solución de los dos Estados, con arreglo a las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital de un Estado palestino que coexista en paz con Israel y dentro de fronteras definidas y reconocidas.

36. Desde la última reunión del Comité, la República Bolivariana de Venezuela ha firmado un memorándum de entendimiento con el Estado de Palestina en áreas como la educación, la salud, la agricultura, la construcción, la inversión inmobiliaria y en servicios de hospedaje y hotelería, los servicios de aviación, la ingeniería, el ambiente, el agua y la energía. Varios funcionarios gubernamentales del país del orador y del Estado de Palestina hicieron declaraciones públicas en las que reafirmaron el apoyo mutuo e irrestricto entre ambos Estados. El 14 de marzo de 2018 se celebró un acto en el Centro Cultural Palestino Autar de Nablus (Estado de Palestina) con el que se honró el apoyo y la

solidaridad de la República Bolivariana de Venezuela. El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela condenó públicamente el atentado terrorista perpetrado contra el Primer Ministro del Estado de Palestina en la Franja de Gaza en marzo de 2018. Una delegación venezolana manifestó el firme apoyo del país a la causa del pueblo palestino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados, celebrada en Ginebra el 20 de marzo de 2018.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.